



6 de febrero de 2020
Circular VAS-3-2020

Señores (as)
Decanos (as) Facultad, Sistema de Estudios de Posgrado
Directores (as) de Sedes y Recintos
Directores (as) de Escuela

Estimados (as) señores (as):

Nos complace comunicarle que ya se encuentran disponibles los presupuestos para los proyectos financiados con recursos de la Vicerrectoría de Acción Social, los cuales podrán ser ejecutados a partir del 07 de febrero de 2020.

Las direcciones, comisiones de acción social, jefaturas administrativas y responsables de proyectos pueden ingresar en la página <https://www.bite.ucr.ac.cr/bite>, con el usuario y contraseña institucional o bien el usuario asignado por esta Vicerrectoría

Para la efectiva ejecución del recurso, les recordamos apegarse a la Circular VAS-1-2020 "Disposiciones Normativas para la Gestión Administrativa y Financiera de Proyectos, actividades y programas inscritos en la Vicerrectoría de Acción Social", disponible en el sitio web <http://accionesocial.ucr.ac.cr/>, en documentos (Circulares y documentos de Acción Social)

Además, nuestro equipo asesor se encuentra en la mejor disposición de apoyarle en las distintas etapas de su proyecto.

Atentamente,

Dra. Yamileth Angulo Ugalde
Vicerrectora

C. Archivo